R Prov 700/457 (415)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF *Nº 700/0256/2013*

REF *Providencia N°100/1890/2014. Of. N° 38 de la 34° Comisaría de Carabineros, " Vista Alegre"*

Materia *Solicita la instalación de señal informativa, y demarcación de paso peatonal*

Cerrillos, Abril 16 de 2014.

DE : ***SRA. MARISOL VARAS CISTERNA***
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA.***
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

Por medio del presente junto con saludarle y en virtud a documento en referencia, que dice relación con la factibilidad de instalar una señal informativa que indique "Estacionamiento Transporte Escolar en horario de 07 45 a 08:30 – 13. 30 a 14:00 hrs., a emplazarse en calle Ongolmo frente a N° 1140, además la demarcación de paso peatonal existente en calle Arturo Prat esquina calle Ongolmo, al respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente.

Esta Dirección de Tránsito, determinó que no habría ningún inconveniente a la instalación de una señal informativa que indique, "Estacionamiento Transporte Escolar", en los horarios que se mencionan, con el fin de subsanar la problemática de estacionamientos que existen en dicho lugar.

En cuanto a la demarcación de el paso peatonal en la intersección antes mencionada, se determinó demarcar todos los pasos peatonales, pares existentes en dicha intersección.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

*MVC/IVA/*chs.*
DISTRIBUCIÓN: